Orizaba la primera imprenta. El 17 de septiembre de 1839 se fundó allí el primer periódico, que se llamó "La Luz." (Arróniz, pág. 614).

Imprenta (libertad de). El 28 de diciembre de 1855 expidió el Congreso un reglamento provisional de la libertad de imprenta, en que fundaba el uso de tan preciosa garantía. La primera lei que se dió acerca de esto. (Méjico al través de los Siglos, tomo 5, pág. 110).

Incendio en Villa-Alta. Palabra originaria de la latina *incendium*, derivada de *incendere*, que significa encender.

En 1580, tanto la iglesia como las casas de Villa-Alta (Oajaca), eran de paja.

El 11 de marzo de este año, después que el padre Fr. Alonso Garcés terminó el oficio de coro i la gente del pueblo se había entregado al descanso, una negra esclava, a eso de las diez de la noche, salió de la casa de su señora en busca de fuego por el vecindario. Halló lo que buscaba, i se volvía ya para su casa con un tizón encendido, en la mano, cuando a causa del viento que soplaba con fuerza, una chispa que saltó, incendió el techo inmediato. Los amos de la negra despertaron a la luz de las llamas, i sobrecogidos de espanto, salieron dando voces i pidiendo socorro a los vecinos. Entretanto, el fuego se comunicaba de unos techos a otros, i ayudado del viento corrió con tal prontitud, que en breve tiempo toda la Villa quedó reducida a cenizas. Apenas pudieron los vecinos salvar sus vestidos, perdiendo cuanto tenían. El P. Garcés murió quemado. (Gay, tomo 2°, págs. 59 i 60).

Incendio de Veracruz. En 1812 había fuera de las murallas de Veracruz una población de más de 4,000 almas; pero en 1821, cuando las tropas independientes, acaudilladas por el general Santa-Anna, sitiaron la ciudad, el gobierno de la plaza hizo que una parte de su guarnición fuese a cometer el bárbaro atentado de incendiar el caserío que allí había, para que no sirviera de abrigo a los republicanos. (Lerdo de Tejada, tomo 3°, pág. 10).

Incendio en Méjico. El 14 de abril de 1796, a las tres de la tarde, se incendió el Sagrario i se quemaron tres colaterales i el órgano.

Incendio de Tacuba (Aguascalientes). Más de 20,000 independientes, a los que se presentaron muchos de la villa, llenaban las plazas i las calles de Aguascalientes, convertidas en cuarteles. Se fabricó pólvora, se construyó armamento, i todo se almacenó en la casa de la esquina de la 2ª calle de Tacuba, que daba vista al occidente i sur. El 12 de diciembre de 1810, el pueblo i el ejército solemnizaban la fiesta de la Virgen de Guadalupe, cuya imagen ostentaba la bandera de los patriotas, cuando un suceso inesperado, espantoso, vino a turbar la común alegría. Se había incendiado el gran depósito de pólvora i armas, i el

voraz elemento amenazaba consumir toda la población! Pereció la guardia; los soldados que la formaban habían sido arrojados a gran distancia o sepultados en los escombros. Cadáveres por todas partes, cuerpos mutilados. Multitud de hombres i mujeres corrían en busca de los seres más queridos. Más de mil personas perecieron víctimas del incendio.

Se dice que sospechando el general D. Juan Allende que dos españoles fueron los autores del incendio, mandó que los fusilaran. (González, pág. 80).

Incendio en Méjico. Las casas que llamaban de estado, pertenecientes a los descendientes de Cortés, se quemaron el 14 de febrero de 1642. Como el fuego duró toda la noche, alimentado por un fuerte viento norte que soplaba, fué uno de los incendios más memorables que ha habido en la ciudad de Méjico.

Incendio del Palacio de Méjico. En 1692 hubo en Méjico un terrible incendio.

A consecuencia de una gran carestía hubo gran hambre.

Se dijo que el gobierno había mandado comprar todo el maíz que existía en Chalco, Toluca i Celaya. Al anochecer del día 8 de junio, la plebe se amotinó, i después de haber apedreado las ventanas de palacio i cometido otros insultos que no se pudieron impedir, pegó fuego al palacio del Virrei, a las casas de cabildo i a tiendas de ropa, de donde robaron todo el dinero que había. La voz de que se quemaban las casas de cabildo, llegó al retiro de D. Carlos de Sigüenza i Góngora. Este literato, honor de Méjico, excitado del amor de las letras i de la patria, considerando que en un momento iban a ser consumidos de las llamas los monumentos más preciosos de la historia antigua i moderna de los mejicanos, que se conservaban en aquel archivo, con sus amigos i alguna gente moza i denodada, a quien dió cantidad de dinero, partió para la plaza, i viendo que por las piezas bajas no era dable subir al archivo, porque el fuego las había ocupado, puestas escaleras i forzadas las ventanas, aquellos hombres intrépidos penetraron en aquellas piezas, i aunque el fuego se propagaba por ellas, en medio de las llamas, asiendo de aquí i allí los códices i libros capitulares, los lanzaban a la plaza, i en este ministerio tan arriesgado continuaron hasta salvar el archivo. Las pérdidas se calcularon en tres millones de pesos. (Cavo, lib. 9, § 19).

Incendio de la Concordia.

El 11 de febrero de 1865, el jefe francés Billault incendió la población de la Concordia (cerca de Mazatlán) por orden de Castagny.

"La entrega de la población de la Concordia a las llamas, como había sido entregado anteriormente por el coronel francés Dupin el pue-

blo de Ozuluama, eran hechos que estaban en contraste con las palabras dichas por Forey el 8 de junio de 1863 en la orden que expidió a sus tropas.... Decía que las familias victoriosas de Francia iban a entrar en la capital del antiguo Imperio de Moctezuma; pero que "en vez de destruir, como Hernán Cortés, iban a edificar." (Zamacois, tomo 17, pág. 824).

Indé. En el idioma tarasco, el término *indé*, significa *ese*.

Después que Francisco de Ibarra fundó la villa de Durango, descubrió las minas de Indé, de Señor, Barbula i Cuencamé. (Mota Padilla, tomo 2º, pág. 31).

Independencia (de Yucatán). Palabra compuesta de *in*, que vale separado, i *dependencia*, formado de *depender*, compuesta de *de* i *pender*, término derivado del latín *pendere*, pender.

En 18 de febrero de 1841 se pronunció en la ciudadela de San Benito el coronel D. Anastasio Torrenz, i levantó una acta en la que Yucatán se declaraba independiente del gobierno de la Unión. Lo que se hizo oficialmente el 1º de enero de 1846. (Baqueiro, págs. 27 i 129).

Independencia (calle de la). El 16 de octubre de 1856, el presidente D. Ignacio Comonfort dió una orden en la que mandaba que en el término de quince días se abriera una calle al través del convento grande de San Francisco, de Méjico, i se llamase la calle de la Independencia. Así se hizo, sin decretarse algo que recordase la memoria de Fr. Pedro de Gante, Fr. Bernardino de Sahagún, Fr. Antonio Margil de Jesús i otros muchísimos ilustres misioneros, con quienes Méjico tiene contraída una deuda de eterna gratitud, cuyos cuerpos estaban sepultados en dicho convento. (Rivera, tomo 1º, pág. 28).

Indio yucateco. Es vocablo formado de *india*, voz derivada de *indos*, oû, el río Indo (de Asia).

"Es el indio yucateco un monstruo, conjunto de religión e impiedad, de virtudes i vicios, de sagacidad i estupidez, de riqueza i miseria. Nacido en el seno del cristianismo e iniciado en sus misterios, adora a la divinidad i respeta al sacerdote; hasta incidir en el fanatismo i la superstición, muere como si ignorase la existencia del Sér creador, providente i justiciero. Pésimamente, o mejor dicho, sin educación ninguna, tiene idea exacta i precisa de lo bueno i de lo malo. Por desgracia se inclina, con más frecuencia, al mal. Con un entendimiento claro, aunque sin cultura, se traslucen en sus acciones i discursos algunos rasgos de ingenio, empañados con el más grosero idiotismo. Son mui cortas sus necesidades i casi nulos sus placeres. Sufre muchas privaciones.

"No puede ver una imagen de santo o una cruz sin postrarse reverentemente ante su presencia, ni encuentra nunca un sacerdote sin quitarse el sombrero i correr presuroso a besarle la mano, que coloca sobre un pañuelo en señal de respeto; i con todo, no hace caso, o desprecia los movimientos de su conciencia. Consume la mayor parte del fruto de su trabajo en obras de piedad, que al cabo degeneran en devotas orgías. Muere sin confesar los pecados más horrendos, diciendo *que va a descansar*. Yo sé de algunos que, teniendo por concubinas a sus hermanas e hijas, lo han negado con tesón a la hora de la muerte, aun requeridos caritativamente por el confesor, con el conocimiento que a todos asiste de que este comercio criminal es por desgracia mui común entre ellos; i han exhalado el último suspiro con tranquilidad i sin remordimientos. No profesa tanto amor i devoción a Dios i a la Virgen María como a San Antonio de Padua, que es el ornamento principal de sus chozas. I en sus apuros o angustias, lo primero que hace es encenderle velas a éste: si logra su objeto, bien; si no, lo castiga. Si la mucha lluvia es causa de que se pierda la cosecha, enciende su vela a San Antonio; como las aguas continúen, zambulle al Santo en el pozo o en una tina; si éste no hace el milagro de hacer que cesen las lluvias, recibe del indio, en castigo, 25 latigazos. Si por la mucha seca se le está perdiendo la sementera, hace lo mismo: principia con sus velas i rogativas; si no llueve, pone al Santo el sol, i como continúe la falta de lluvia, castiga a San Antonio con otros 25 cuerazos.

"Es incapaz de robarse un peso, i se roba cuatro veces dos reales; no miente i huye siempre de expresar la verdad, estudiando su fraseología para no verse precisado a afirmar o negar. Se le pide la hora i contesta: *creo son las tantas;* se le pregunta si lloverá, i contesta: *así parece, puede ser;* se le consulta sobre la distancia que falta para uno llegar a algún lugar i sólo manifiesta *que está o no está lejos, que media como un tiro de piedra, que poco más o menos se escucharía un grito*, etc.; se desea saber su edad i satisface diciendo: *que presenció tal o cual acontecimiento.*

"Ama al blanco i evita cuanto puede su compañía, mirando con desdén i como inferiores a las suyas, las demás castas; respeta al originario de la península española como a su señor i lo considera como su tirano; goza públicamente de los bienes que le ha proporcionado la civilización, i deplora en secreto, con horror, los males que le ha traído la conquista; sufre resignadamente el estado de servidumbre en que vive, i no pierde ni un instante la esperanza de sacudir algún día el yugo que lo sujeta, volviendo a adquirir el dominio de su país." (Dicc. Univ. de Hist. i Geog., año de 1854).

A las anteriores líneas copiadas en su mayor parte de la obra citada, podemos añadir que el carácter del indio yucateco lo ha formado el tra-

to que ha recibido. Si vive en la más crasa ignorancia, en la indolencia, sin aspiraciones, en la abyeción, es porque así lo ha querido la inicua esclavitud en que ha permanecido bajo el despotismo de unos tiranos que sin humanidad ni conciencia lo ha explotado i envilecido durante más de 300 años. Ha sido despatriado (Cogolludo, tomo 2º, lib. 7, cap. IX, pág. 50), vendido por esclavo i asesinado de la manera más infame. (Véase Baqueiro, Ensayo Histórico sobre la revolución de Yucatán). Dice este escritor yucateco: "En menos de un mes (en 1847) el consejo ordinario de guerra de la Capital había juzgado i sentenciado a más de 200 presos (indios) traídos de los pueblos del interior, por no haber allí el número suficiente de oficiales para formar dicho tribunal. Habían sido fusilados Dionisio Matu, cacique de Chicxulub, Manuel May i su hijo Lucio (vecinos del mismo pueblo), el primero en Conkal i los otros dos en Chicxulub; la misma suerte corrieron el cacique, el escribano i el maestro de capilla de Motul, el cacique de Acanqueh, además de 108 que habían sido conducidos al presidio de Campeche i 14 desterrados a Veracruz. No diré que no existiese, al menos en la parte oriental del Estado, una gran fracción de indios que se había rebelado contra los blancos; pero de esto a considerar que todos estaban comprometidos, sirviendo el más insignificante pretexto para reducirlos a prisión, llevarlos a la picota, exponerlos a la vergüenza pública i muchas veces, después de todo, conducirlos al patíbulo, había una diferencia enorme. (Tomo 1º, cap. VII, pag. 264). Véase *Tzab.*

Indios (triste condición de los). Plural de *indio.* En 1532, la Real Audiencia de Méjico hizo revalidar las resoluciones de quitar a los clérigos sus repartimientos, proveyéndoles de congrua, i de herrar a sus indios. Ya desde la conquista estos eclesiásticos, que debían emplearse en la conversión de aquellos naturales, se habían hecho encomenderos, i más eran comerciantes que clérigos. (Cavo, lib. III, § 6).

Inditas (convento de las). Plural de *indita,* diminutivo femenino de *indio.*

El obispo D. Juan Francisco de Castañiza fundó el convento de las inditas de la Esperanza, de Méjico, dejándole una parte de sus bienes. (Alfaro i Piña, pág. 319).

Indulto. Del supino latino *indultum,* de *indulgere,* ser benigno.

Decidido Morelos a evacuar a Cuauhtla de Amilpa, dió orden el día 28 de abril de 1812 para que desde esa noche no corriera la palabra en su campo. El 30 hizo Calleja seña desde el suyo para que cesara el fuego. Después llegó al Baluarte del Agua D. Manuel Calápiz, alférez de granaderos del provincial de Méjico, con indulto para Morelos, Galeana i Bravo. Al reverso contestó Morelos, diciendo, que él, por su parte, otorgaba igual gracia al general español D. Félix Mª Calleja. (Bustamante, tomo 2º, pág. 71).

Inés (convento de Santa). En francés i catalán *agnés,* del latín *agnes,* formado del griego *hagnos,* inocente, puro, casto. (Monlau).

En el año de 1600 fué fundado el convento de Santa Inés por religiosas de la Concepción. En 1861 había 17 religiosas que el 13 de febrero se pasaron al de Santa Teresa.

Ingenio de azúcar en Nueva España (primer). Del latín *ingenium,* término compuesto de *in,* i *genere, ginere,* engendrar.

El primer ingenio que hubo en Nueva España lo mandó fundar el virrei Mendoza a una legua de Orizaba, en el lugar que Cortés había ofrecido a Bernal Díaz del Castillo. (Hist. verdadera de la Conq. de la Nueva España, cap. 160, pág. 166).

Ingenio en Yucatán. En 1549 decía la relación hecha al Emperador en el Real Consejo de Indias:

"E que asimismo somos informados, que el dicho Adelantado Montejo en Champoton hace un ingenio de azucar e para él ha tomado e toma la tierra a los indios de aquella provincia i les quita sus labranzas." (Cogolludo, tomo 1º, lib. 5º, cap. 10).

Ingenios. Plural de *ingenio.*

"Ansi mesmo, somos ynformados de que en muchas partes de la Nueva España, ay tierras muy buenas e aparejadas para poner cañas de azucar y hazer yngenios, porque son tierras templadas y de mucha agua, ansi cerca de la Mar del Norte como a la Costa de la Mar del Sur. Procurareis que algunas personas se encarguen de hazer algunos yngenios de azucar, e favorecerlos eys en lo que buenamente se podiese hazer, dandola tierrras donde hagan los yngenios y planten las cañas, las que pareciesen ser combinientes para ello, con que sea sin ningun perjuicio de los indios; y an de entender que an de tener negros para servicio de sus yngenios sin que en ello entiendan los indios, so graves penas." ("Lo que el Virrey e Gobernador de la Nueva España y sus Provincias, etc., etc. A de hazer en dicha Tierra. Fecha en la Villa de Valladolid a 16 dias del mes de abril de 1550 años.—*Yo la Reyna.*") (Docum. del Arch. de Indias, tomo 23, pág. 532).

Inquisición en Méjico. Palabra derivada de inquirir, escudriñar, indagar, significa pesquisa, indagación, fiscalización.

El P. Rodríguez en su *Compendio historiali* asienta que el Papa constituyó inquisidores a los obispos recien nombrados en América. En 1527 se dió en Nueva España providencia de cumplimentar una cédula del Emperador para arrojar del reino a los judíos o sus descendientes i a los condenados por la Inquisición, embarcándose, al efecto,

los que hubiere, con prohibición conminatoria de volver a América. El Lic. Marcos Aguilar vino a Nueva España con el encargo de "entender en las cosas tocante al *Santo Oficio* de la Inquisición;" el visitador D. Francisco Tello de Sandoval, que vino en tiempo del virrei Mendoza, traía la encomienda que durante su visita ejerciese las atribuciones de inquisidor; Fr. Antonio Daza, en la crónica de la provincia de franciscanos, asegura que Fr. Martín de Valencia ejerció el cargo de inquisidor. Según Herrera, en el gobierno de la segunda audiencia se celebró una junta en Méjico, de la que fué presidente D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de la Española, i asistieron los oidores Salmerón, Maldonado, Ceinos i Quiroga, el conquistador D. Hernando Cortés, el arzobispo Zumárraga, los dos prelados de Santo Domingo i San Francisco, con dos frailes de cada religión en su compañía, Diego Fernández de Proaño (alguacil mayor), Bernardino Vázquez de Tapia (regidor), Francisco Ordóñez i Bernardino de Santa Clara (vecinos). En esta junta se determinó "que había gran necesidad de que se pusiese el *Santo Oficio* de la Inquisición, por el comercio de los extranjeros i por los muchos corsarios que platicaban por las costas, que podían introducir sus malas costumbres en los naturales i en los castellanos, que por la gracia de Dios se conservaban libres del pésimo contagio de la herejía, i tanto era más necesario, cuanto los pueblos castellanos estaban unos de otros mui remotos i apartados."

Por cédula real, fecha a 16 de agosto de 1570, se ordena a la ciudad que "por cuanto el reverendo en Cristo padre cardenal de Sigüenza, presidente del consejo e inquisidor general, nombró inquisidor a D. Pedro Moya de Contreras i Lic. Juan Cervantes, se les dé para ellos i sus familias buenas posadas, que no sean mesones, i la ropa que hubieren menester, sin dineros, i todos los otros bastimentos i cosas necesarias por sus dineros." Así el año siguiente de 1571 se fundó en Méjico el horrible i odioso tribunal.

"Ha celebrado (dice el Dicc. Univ. de Hist. i Geog., de donde tomamos estos apuntes) autos generales i particulares de fe, con notable grandeza de autoridad i concurso, quedando en todos la fe católica i verdad con victoria." ¡De manera que la creencia se imponía por medio del terror i de horrorosos suplicios!

Si la creencia nace de la convicción, ¿cómo ha de ser posible que las torturas, los suplicios, los tormentos, formen creyentes? ¿Cómo había de convencerse el que moría quemado en el *brasero* de la Inquisición? Eran tan crueles los inquisidores que "las cenizas de los que morían quemados se echaban en la acequia (albañal) o ciénaga que estaba detrás de San Diego, en lo que ahora es jardín de Tolsa." (Alamán, Disertación, etc.)

El fiscal Bonilla, según Fr. Juan de Torquemada, ascendió a inquisidor en 1573, i fué nombrado fiscal en su reemplazo el Lic. Alonso de Granero, a quien, el año siguiente de 1574, ascendió a inquisidor el cardenal D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo e inquisidor general, i en su lugar de fiscal fué electo el Lic. Santos García, que en 1576, a su vez, subió a inquisidor. Granero fué después obispo de Charcas i García de Guadalajara.

Parece que la Inquisición se fundó en el primer convento de los dominicos, puesto que consta que los religiosos de Santo Domingo donaron para el efecto su casa contigua al edificio.

Inquisición (suplicios de la). El primer acto de crueldad que, con el nombre de auto de fe, celebró en Nueva España el tribunal de la "Santa Inquisición," fué (según el testimonio de Fr. Juan de Torquemada) el año de 1574, en la plaza del marqués del Valle, entre la puerta del Perdón de la iglesia mayor i casas de Cortés. Fué mui solemne i autorizado, i como el primero hubo un gran concurso, así de habitantes de la ciudad como de los forasteros: 63 fueron penitenciados, 21 reconciliados en persona por la secta de Martín Lutero, 5 relegados por la misma herejía i entregados al brazo secular para ser quemados i los demás de diversos delitos.

En 1575, según el mismo Torquemada, hubo otro auto de fe; i de esta fecha a 1593, se celebraron 7. En 1596 se verificó el décimo, el domingo 2º de Adviento, frente a las casas de cabildo. Presidieron el auto, el 8 de diciembre, los inquisidores D. Bartolomé Lobo, Guerrero i D. Alonso de Peralta, electo a la sazón, el primer obispo del nuevo reino, i el otro, que después fué obispo de Charcas. Hubo 67 penados. El 25 de marzo de 1602 se celebró otro auto en la plaza mayor, en el que salieron más de ciento, muchos de ellos relajados i uno quemado vivo.

En 1605 hubo un auto de fe en Santo Domingo, en el que el tribunal dió gracias a la ciudad por su asistencia i "de ser amiga del tribunal."

Puede asegurarse que durante dos centurias, no pasaba año sin uno. Entre los notables pueden citarse el de 1646, celebrado en el atrio del convento de Santo Domingo, en el que hubo 21 penitenciados que salieron con corozas, soga i vela verde, por judaizantes. De éstos, 12 eran de Portugal, uno de Málaga, dos de Castilla, dos de Méjico i cuatro de Veracruz. El 23 de enero de 1647 hubo otro auto sangriento. El 30 de marzo de 1648 se celebró en la iglesia de la Profesa, en el que salieron 28 víctimas. En él fueron condenados Martín Garatuza a 200

azotes i cinco años de galera, i Fr. Gaspar Alfar a 300 azotes i galera perpetua.

En 11 de enero de 1649 se hizo el pregón de un famoso auto que se celebró en la plaza del Volador el 11 de abril de aquel año. (Véase el artículo siguiente).

Inquisición (un auto de fe de la). Para que algunos tengan idea de cómo celebraba el *Santo Oficio* sus caritativos autos, copiamos esta sucinta relación:

El 11 de enero de 1649 se hizo el pregón i publicación del auto que se trataba de celebrar en la plaza del Volador, de Méjico. Para este anuncio salió el alguacil mayor, D. Juan Aguirre de Soaznabar, acompañado de la nobleza de Méjico, en caballos ricamente enjaezados, de los ministros del tribunal i precedidos de las trompas i atabales. A las puertas del tribunal, arzobispado, palacio, diputación, i en la calle de Tacuba, se pregonó el edicto del tenor siguiente:

"El *Santo Oficio* de la Inquisición hace saber a todos los fieles cristianos, estantes i habitantes en esta ciudad de Méjico i fuera de ella, cómo celebra auto general de fe, para exaltación de nuestra santa fe católica, a 11 días del mes de abril de este presente año de 1649, en la plaza del Volador, de esta ciudad, para que acudan a él los fieles católicos, ganen las indulgencias que los Sumos Pontífices han concedido a los que se hallen a semejantes actos, que se manda pregonar para que llegue a noticia de todos."

Este edicto se publicó el mismo día en todos los lugares del reino, aun en los más apartados. Luego se remató, en pública subasta, la construcción del tablado por Marcos de Moya, i como encargado de las obras del *Santo Oficio*, Bartolomé Bernal, en 7,000 pesos el teatro i 2,880 pesos la vela, a las que se añadieron cantidades no pequeñas por otros aumentos. En los tres meses que duró la fábrica, hubo excomunión para los curiosos; pero muchos lograron licencia. Tuvo todo el teatro 56 varas de longitud, 48 de latitud i 8 de alto. En sus cuatro ángulos se levantaron otros tantos tablados, de una vara i cuarto más altos que el principal, dos de 56 varas i dos de 28 de latitud i todos cuatro de 6 varas de anchura. Un tablado arrimado al convento de Porta Cœli, en el que se dispuso alojamientos para los jueces i se les dió comunicación destruyendo una ventana, de la misma longitud de 56 varas i 4 i media de ancho, se dispuso para que en su medianía, sobre una fachada de 17 varas i un arco de 7 varas de alto, sobre una tercia de más arriba que el resto, se colocase el dosel negro con las armas reales bordadas de oro, mesa revestida de terciopelo negro, almohadas i sillas correspondientes i recado de escribir de plata para el tribunal. Esta fachada se adornó con 8 columnas jaspeadas i en su frontis el texto de San Juan que debía servir de tema del sermón, i que era el evangelio de la Dominica in albis, día del auto. A este fin se pidió a su autor: *Pax vobis, et ostendit eis manus et latus.*

Sobre el arco se pusieron las armas del papa reinante Inocencio X, con la tiara i las llaves, i haciendo lado a la tarja, dos estatuas de la Fe i la Justicia, i dos muchachos portando armas de Santo Domingo i la Inquisición. Del lado de la universidad se elevó la media naranja con asientos para los reos, sostenida por cuatro arcos decorados con los escudos de Santo Domingo, Inquisición i San Pedro mártir. En el centro se colocó una cruz de verde i oro, i de esta media naranja partía una crujía hasta el centro de todo el tablado, donde estaba colocado el cadalso o asiento para que cada reo oyese su causa i sentencia alternativamente. Enfrente a la media naranja, se puso el altar para la cruz verde i dos púlpitos, uno para el sermón i otro para la lectura de causas, comunicados ambos i con la mesa de los secretarios por crujía. Dos escaleras, una del lado de la Universidad, para los reos, i otra del de los Flamencos para los inquisidores, daban paso al tablado, así de corporaciones como de gente principal, caballeros i señoras. Sobre los tablados referidos había otros, como dice la relación del auto, para 16,000 personas. La vela tenía 4,300 varas de lienzo, todo se adornó con colgaduras mui buenas, de terciopelo carmesí i otras, asientos cómodos i decentes, blandones de plata, etc.

Concluida la obra i hechos por el tribunal los convites convenientes de autoridades i corporaciones, se procedió a la solemnidad. El sábado in albis, desde la mañana estuvo colocada la célebre cruz verde en la iglesia de Santo Domingo. Hablando el Sr. Alamán de esta cruz, dice que hasta poco antes de que él escribiera su obra, se hallaba colgada en la portería del citado convento.

A las tres i media de la tarde de dicho día sábado, empezó el tañido lúgubre de todas las campanas de la ciudad, en señal de duelo i rogativa por la pertinacia de los reos e impetrando de Dios misericordia para sus almas. Luego que hubo comenzado el clamoreo dicho, salió la procesión. Delante de doce alabarderos de librea, seguíanse los ministros de vara i familiares del tribunal, los comisarios con bastones dorados, la nobleza i caballeros de órdenes militares, ricamente vestidos, i al último el Sr. Don Hernando Altamirano i Castilla, conde de Santiago, llevando el estandarte cuyas borlas sostenían dos caballeros de Calatrava i Santiago, sobrinos del arzobispo. Detrás del conde de Santiago, seguía su hijo D. Juan, adelantado de Filipinas i el alguacil mayor del *Santo Oficio*, D. Juan Soaznabar i Aguirre.